



Morelia, Michoacán, 15 de enero de 2022

**MTRA. ANA MARÍA VARGAS VELEZ**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**  
**PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN**  
**PRESENTE**

Por este conducto me permito entregar al Informe de Actividades correspondiente al mes de diciembre del 2021, el cual abarca las acciones realizadas por un servidor como integrante del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad de carácter administrativa respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**César Arturo Sereno Marín**  
**Integrante del CPC Michoacán**

C.c.p. Mtra. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León, Contralora del SEA.

Archivo

## Informe de actividades diciembre 2021 César Arturo Sereno Marín

Fundamento legal	Objetivo	Acción específica	Producto
Artículo 20 de la LSEA: El Comité de Participación Ciudadana se reunirá, previa convocatoria de su Presidente o a petición de la mayoría de sus integrantes.	Analizar y discutir decisiones del Comité sobre las materias y objetivos contenidos en la LSEA	No sesionó el Comité de Participación Ciudadana en este periodo	N/A
Artículo 21, fracción I de la LSEA: Aprobar sus normas de carácter interno;	Mejorar la capacidad operativa del CPC	N/A	N/A
Artículo 21 de la LSEA, fracción VI de la LSEA: Opinar y realizar propuestas, a través de la Comisión Ejecutiva, sobre las políticas públicas;	Impulsar la generación de insumos técnicos	N/A	N/A
Artículo 21 de la LSEA, fracción VIII: Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;	Promover la participación ciudadana	Elaboración de Propuesta de Código de Conducta Modelo	Borrador de Código de Conducta Modelo para el Estado de Michoacán <b>(Anexo 1)</b>
Artículo 21 de la LSEA, fracción XVII: Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal; y,	Impulsar la generación de insumos técnicos	N/A	N/A
Artículo 14 de la LSEA: El Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar, en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité, así como ser la instancia de vinculación con los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y la academia, relacionadas con las materias del Sistema Estatal	Promover la participación ciudadana	Organización y Asistencia a evento "Jornadas Académicas. El papel de los Sistemas Estatales Anticorrupción y sus Desafíos"	N/A
		Asistencia al Foro de Consulta Ciudadana para la planeación	N/A
		Asistencia y colaboración en reunión de trabajo sobre Foro de contratación pública abierta en conjunto con la Comisión de Gobierno Abierto	N/A
		Asistencia al taller: Modelo de participación ciudadana en los procesos de fiscalización, impartido	N/A

Fundamento legal	Objetivo	Acción específica	Producto
		por la Dra. Lourdes Morales, CUCEA-IIRCCC.	
		Asistente a segunda reunión de seguimiento de la Agenda Anticorrupción de Morelia	N/A
		Asistencia a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción	N/A
		Organización y asistencia al Seminario Internacional de Contratación Pública. "Comprar bien, para vivir mejor", los días 13, 14, 15, 16 y 17 de diciembre, como parte de las actividades de la Comisión de Gobierno Abierto de la Red de CPC del SNA	Programa final, invitaciones ponentes y memoria fotográfica <b>(Anexo 2, 3 y 4)</b>
		Asistencia a la Asamblea Electiva de la Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de CPC's del SNA	N/A
<b>Artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: La Comisión Ejecutiva al ser un órgano colegiado funcionará mediante la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias.</b>	Impulsar la generación de insumos técnicos	No sesionó en este mes la Comisión Ejecutiva	N/A

**César Arturo Sereno Marín**